N°014-2026

LA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que, una vez revisada la planta de personal de la entidad, se identifica la inexistencia del cargo con perfil profesional en Ingeniería de Sistemas para atender las necesidades de la Entidad en dicha materia, por lo que se requiere de alguien con conocimientos o experiencia en prestar servicios profesionales por sus propios medios, para brindar apoyo a las actividades relacionadas en materia informática y tecnológica en la Contraloría Municipal de Tunja, llevando a cabo las actividades por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y tecnológica, razón por la cual, se hace necesario celebrar contrato de prestación de servicios profesionales con profesional en Ingeniería de Sistemas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015; sin que sea necesario que la Contraloría Municipal de Tunja obtenga en forma precedente a la contratación varias ofertas.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



CLAUDIA FERNANDA VIASUS HIGUERA
Jefe de la Oficina Administrativa
Contraloría Municipal de Tunja